



A A A

Ser Responsable / Sector Asegurador

Imprimir
 Enviar
 Suscribirse
 Baja
 Proponer
 Apoya a Cáceres 2016

## Caser y Arrenta se unen para dar tranquilidad a los compradores de viviendas

En el 15 % de las compraventas de viviendas, los compradores se enfrentan a problemas legales que no se esperan.

Caser Seguros y Arrenta - Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda - se han unido para dar tranquilidad a los compradores de viviendas y facilidades a los profesionales inmobiliarios que quieren ofrecer inmuebles con garantías.

Mediante el acuerdo entre ambas -rubricado el 26 de octubre - Arrenta se convierte en el promotor y distribuidor exclusivo de "Compra Segura" entre los profesionales del sector inmobiliario (franquicias, redes, Apí's, asociaciones, inmobiliarias, etc.). Un producto que refuerza la seguridad jurídica de las compraventas y da tranquilidad al comprador, con una garantía de sus derechos legales durante 20 años.

La adquisición de una vivienda es una de las inversiones más importantes de la vida. Y protegerla es imprescindible. Sin embargo, en un 15 % de los casos, el comprador se enfrenta a problemas legales que nunca hubiera pensado: suplantación de la identidad del vendedor, no inscripción en el Registro de la Propiedad, contrato de alquiler oculto en vigor, carencia de cédula de habitabilidad, expedientes administrativos, órdenes de demolición por permisos de construcción ilegales, impuestos o gastos pendientes de pago, herederos desconocidos ... y muchas más situaciones que permanecían ocultas en el momento de la compra.

La desconfianza de los compradores ante estos eventuales problemas, unida a la ralentización de las ventas y la actual coyuntura económica, exigen al mercado inmobiliario herramientas que complementen y garanticen la seguridad jurídica de las compraventas.

Caser Seguros y Arrenta han unido su experiencia para ofrecer a los profesionales inmobiliarios un producto que les permita ser más competitivos y a los compradores la tranquilidad de un servicio que durante 20 años les aporta:

La garantía de que los derechos legales adquiridos en la escritura serán respetados.

La certificación de que la vivienda comprada reúne todas las condiciones legales pactadas.

Un compromiso de resolución garantizado, en un plazo máximo de 6 meses, por abogados expertos en Derecho Inmobiliario.

Una indemnización hasta el valor de la compra de la vivienda en escritura en el caso de no resolverse el problema antes de 6 meses (con un límite máximo de 360.000 €)

Con este acuerdo, Caser Seguros ofrece al mercado un producto innovador en España -aunque reconocido y habitual en otros países europeos - y Arrenta aporta su presencia en una red de más de 3.500 inmobiliarias en todo el territorio español que utilizan, ofrecen y comercializan desde hace varios años sus productos vinculados al mercado del alquiler y la venta.